



RESOLUCIÓN N° 1087

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REEVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 40/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO – SEGUNDO LLAMADO" – ID N° 452934, EN LOS ITEMS 23, 24, 37, 53, 60, 63, 75, 78, 81, 90 y 93.

Asunción, 27 de noviembre de 2024

VISTO: La Resolución DNCP N° 3.586 de fecha 18.11.24, en la que ha resuelto en el Artículo 1: "*Ordenar apertura del procedimiento de la protesta contra adjudicación de los Ítems N° 37, 78 y 93*"; Resolución DNCP N° 3.616 de fecha 20.11.24, en la que ha resuelto en el Artículo 1: "*Ordenar apertura del procedimiento de la protesta contra adjudicación de los Ítems N° 23, 24, 60, 63, 75, 81, 90 y la Declaración Desierta del Ítem N° 53*", el Informe N° 83/2024 de Evaluación de Ofertas y los antecedentes de adjudicación de Licitación Pública Nacional N° 40/2024 Adquisición de Medicamentos Varios para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero – Segundo Llamado - ID N° 452934, la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, y;

CONSIDERANDO: Que, por Resolución N° 1016, de fecha 08/11/2024, se aprueba la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 40/2024 Adquisición de Medicamentos Varios para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero – Segundo Llamado - ID N° 452934.

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en resultado de la protesta de la empresa DUTRIEC S.A. contra la adjudicación del ID N° 452934 ha dictado Resolución DNCP N° 3.586, de fecha 18.11.24, y se ha resuelto según el Artículo 1: "*Ordenar apertura del procedimiento de la protesta contra adjudicación de los Ítems N° 37, 78 y 93*" y la Resolución DNCP N° 3.616 de fecha 20.11.24, en la que ha resuelto en el Artículo 1: "*Ordenar apertura del procedimiento de la protesta contra adjudicación de los Ítems N° 23, 24, 60, 63, 75, 81, 90 y la Declaración Desierta del Ítem N° 53*".

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ha emitido la Resolución DNCP 1430/24, por la cual se establecen plazos máximos para la comunicación de llamados, adjudicaciones y contratos que afecten a los procesos que comprometan el PGN 2024.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 169, de fecha 13/02/2024, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, procede a la reevaluación de las ofertas de las empresas DUTRIEC S.A., que cotizan los ítems N° 37, 78 y 93; H-PAR S.A.C.I., que cotizan los ítems N° 53 y 63; LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A., que cotizan los ítems N° 23, 24, 60, 63, 75, 81 y 90, exclusivamente en el apartado CAPACIDAD TÉCNICA, CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y MUESTRAS PRESENTADAS de acuerdo las documentaciones arrimadas en el marco de las aclaraciones solicitadas.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1907, de fecha 27/11/2024, en el cual manifiesta: "*POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación el Informe N° 96/2024 de Reevaluación de Ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 40/2024 Adquisición de Medicamentos Varios para El Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero – Segundo Llamado - ID N° 452934*".

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a la Ley 7280/2024 "*De Reforma y Modernización de la Policía Nacional*" que establece en el Artículo 210, numeral 5 "*dictar resoluciones, reglamentos y edictos relacionados a la competencia institucional de acuerdo con las leyes vigentes*".



RESOLUCIÓN N° 1087

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REEVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 40/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO – SEGUNDO LLAMADO" – ID N° 452934, EN LOS ÍTEMS 23, 24, 37, 53, 60, 63, 75, 78, 81, 90 Y 93.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, la reevaluación de Ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 40/2024 Adquisición de Medicamentos Varios para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero – Segundo Llamado - ID N° 452934, en los ítems N° 23, 24, 37, 53, 60, 63, 75, 78, 81, 90 y 93.

Artículo 2°: RECTIFICAR, el Artículo 1° de la Resolución N° 1016, de fecha 08/11/2024, que aprueba la adjudicación del llamado a la Licitación Pública Nacional N° 40/2024 Adquisición de Medicamentos Varios para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero – Segundo Llamado - ID N° 452934, de la siguiente firma:

"...H-PAR S.A.C.I. – RUC N° 80007305-3: monto total de G. 85.000.000.- (Guaraníes ochenta y cinco millones), en el Ítem 53.

La adjudicación total asciende al monto total de G. 9.704.370.250.- (Guaraníes nueve mil setecientos cuatro millones trescientos setenta mil doscientos cincuenta)..."

Artículo 3°: RATIFICAR, la adjudicación de las demás firmas citadas en el Artículo 1° de la Resolución 1016 de fecha 08/11/2024.

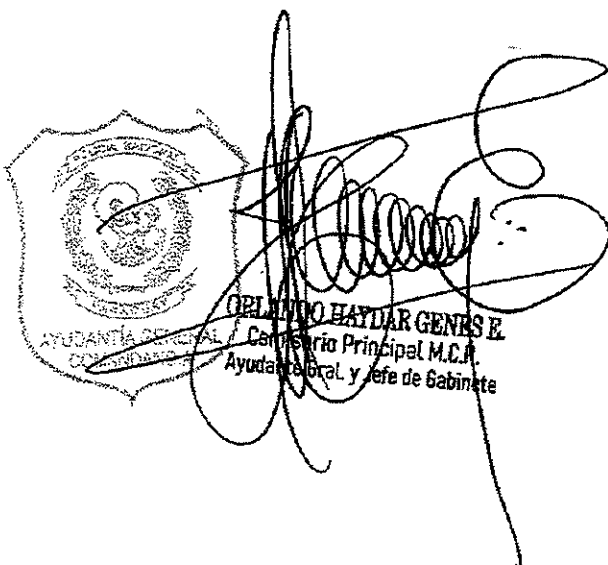
Artículo 4°: RECTIFICAR, el Artículo Segundo de la Resolución 1016 de fecha 08 de noviembre de 2024, de la Declaración Desierta la licitación, quedando de la siguiente forma: *"conforme al Artículo 56° DECLARACIÓN DESIERTA, de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", inciso a) que no se hubiera presentado oferta alguna, en los ítems, 15, 44, 52, 55 y 64, e inciso b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas, en los ítems, 39, 72, 76 y 80".*

Artículo 5°: FORMALIZAR el Contrato con la firma H-PAR S.A.C.I., conforme lo establece el Artículo 61° de la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas.

Artículo 6°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.



CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional



ORLANDO HAYDAR GENESE
Ayudante General y Jefe de Gabinete